Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 14 de Diciembre de 2017 **Comunicado: 0993**

Exhorta LXIV Legislatura a la Federación a vigilar recursos que aplica la SAGARPA

- Avalan diputados Acuerdo para pedir a la Auditoría Superior de la Federación y la SHyCP a que emitan medidas de control en la aplicación de recursos destinados al sector agrícola en el país.

El Pleno de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para que emitan medidas de control y vigilancia en la aplicación de recursos federales destinados al sector agrícola del país.

En la sesión del Congreso de Veracruz las y los diputados avalaron este Acuerdo por el que se pide conminar a la ASF para que las observaciones que formula el órgano fiscalizador a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tengan consecuencias legales y administrativas, estableciendo sanciones y denuncias a ex servidores y servidores públicos que causaron perjuicios a la Hacienda Pública y a la sociedad en el ejercicio fiscal 2015.

Además para que, al momento de fiscalizar los subsecuentes ejercicios, se evalúen las reincidencias suscitadas en la citada Dirección General de la SAGARPA, de manera que se dicten medidas preventivas para evitar que estas irregularidades se repitan.

También se incluye exhortar al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que instruya a sus colaboradores a cumplir las recomendaciones de la ASF, en el sentido de establecer mecanismos de supervisión, control y seguimiento necesarios para garantizar que los expedientes se integren debidamente y se cumpla de manera estricta con las Reglas de Operación correspondientes y demás normativa aplicable.

Del mismo modo para requerir al Secretario de la Función Pública y al titular del órgano interno de la SAGARPA para que vigilen que los recursos públicos destinados a las acciones y programas institucionales del sector se apliquen correctamente para alcanzar sus objetivos.

Este resolutivo fue producto del anteproyecto presentado el 5 de Octubre por la diputada del Partido Acción Nacional, María Elisa Manterola Sainz.

El documento refiere que entre las principales observaciones que la ASF realizó a la SAGARPA se encuentran: pagos de apoyos sin el debido soporte documental; falta de transparencia y debida supervisión en la integración de la información; entrega de apoyos sin cumplimiento total de requisitos; probable uso indebido de datos personales y alteración de documentos; gestión de apoyos a nombre de beneficiarios que no los recibieron; documentación comprobatoria sin debida revisión; seguimiento y supervisión del cumplimiento de requisitos; facturas canceladas o sin registro en el sistema del Servicio de Administración Tributaria, entre otros.

Advierte que para el Estado de Veracruz se otorgaron apoyos para 47 beneficiaros por un total de un millón 162 mil 529 pesos, sin que exista evidencia documental sobre la autorización y ejecución de esos proyectos por los beneficiarios.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/